

TORRE Y ARCO DE SANTA MARIA

(Continuación).

La denuncia del «señor Pero de la Torre» pone al trasluz que Vallejo y Colonia andaban un tanto picados profesionalmente, si no llegaba el pique a ser de hombre a hombre.

Hemos dicho ya que una de las trazas de la Portada estaba hecha por maestros; y hemos advertido que tales maestros debían de ser los de cantería; entre los cuales no contaban Andino y Vigarny, que no eran señaladamente canteros, aunque sabían de todo.

Tampoco podía contar Colonia, siendo cantero; porque Colonia, llevando como llevaba oficialmente la dirección de la obra del puente y la portada, no podía menos de haber presentado su traza primero que nadie, cuando el Regimiento desechó el plan de la Portada exenta, y resolvió adosarla y enclavarla en los mismos muros de la Torre. Y justamente los otros maestros parecen llamados después por el Regimiento como asesores, para mayor seguridad en la elección; es decir, parecen llamados en ayuda de Colonia y de su traza.

Si la traza que al fin ganó la aprobación regimental, y quedó firmada por el Escribano como única valedera, no fué la de Colonia, sino la de los maestros canteros, con las enmiendas reseñadas acerca de las antiguallas, harto se echa de ver que Colonia, a quien hubo de entregársela el Regimiento para su ejecución, no la miraría como hijo natural, sino espúreo, y pondría poco empeño en guardarla exactamente, y hasta sentiría tentaciones de ajustarla a su criterio.

Así se explica la queja de Vallejo al señor Pero de la Torre, de que Colonia no guardaba la traza, y que ni siquiera holgaba que Vallejo anduviera por allí, trabajando y... olfateando a la par cómo se trabajaba.

Esta resplúcida rivalidad de Colonia y Vallejo, es posible que, apareciendo ahora para nosotros, no se hubiera incubado entre las cepas y los arcos de la puente de Santa María, sino entre las naves de Santa María la Catedral, donde Colonia era en verdad el Maestro de obras, pero Vallejo por estas fechas le iba tan a los alcan-



ces, que cobraba su mismo salario de veinte fanegas anuales del trigo, sin los correspondientes maravedís del sueldo; y además recibía gratificaciones, que no sabemos recibiera Colonia.

Por ejemplo: en las Cuentas de Fábrica de la Catedral, al fol. 73 r.^o, hay una partida del año 1537, que dice a la letra: «Recibensele en cuenta (al Mayordomo) LXX ducados (26.250 mrs.) que dió e pagó a Vallejo cantero, de los cuales se le hizo gracia en los años de 35, 36 y 37, cada año XXX ducados, por el cuidado y trabajo que tiene de las obras de la dicha Iglesia» (1).

Esta gracia de los treinta ducados por año debió de seguir cobrándolo Vallejo hasta que fué nombrado Maestro de las obras de la Iglesia a la muerte de Colonia, el año cuarenta y tres; porque los folios 98 y 100 de las citadas Cuentas de Fábrica, correspondientes al año cuarenta y uno, traen partidas que lo acreditan para ese año; y no como cosa extraordinaria, sino antes normal.

Y aun de más atrás que de este año 1537, en que se comenzó la Portada, semejan arrancar los celos de Colonia contra Vallejo.

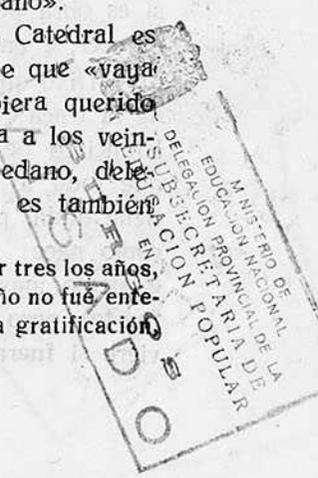
En el Registro 43 del Archivo Catedral, que comprende los acuerdos del Cabildo de los años 1527 a 1533 inclusive, hay al folio 40 r.^o un acuerdo del tenor siguiente: «Este día (viernes 17 de julio de 1527), se platicó sobre el Maestro Francisco de Colonia, maestro de las obras de la Iglesia, en que se agravia que *reciben a otro*. Los dichos señores cometieron a los Diputados que eran, y a Sedano con ellos, para aquellos lo vean, y platiquen sobrello, y fagan lo que les pareciere».

¿Quién era ese *otro*, recibido por los Capitulares y de quien se agravia Colonia?

Tal vez nos dé la respuesta el Cabildo de 9 de agosto del mismo año 27, con el acuerdo consignado en su acta, que dice: «Este día mandaron que la obra de la Capilla de Santiago baya adelante, y se faga, y entiendan en ella el Licdo. de Illescas y Sedano».

Con recordar que la Capilla de Santiago de nuestra Catedral es construcción de Vallejo; y valorar la decisión capitular de que «vaya adelante», como si hubiera estado detenida, o se la hubiera querido detener cuando menos; y pensar que esta decisión se toma a los veintidós días de la queja de Colonia; y que el canónigo Sedano, delegado del Cabildo en la obra de la Capilla de Santiago, es también

(1) Como no sale la cuenta de los setenta ducados, si han de ser tres los años, a razón de treinta ducados cada año, obliga pensar, o que algún año no fué enterero, o que los setenta ducados de esta partida no integran toda la gratificación, sino que son parte de ella.



delegado por el Cabildo para entender con los Diputados ordinarios de la Iglesia en la queja de Colonia, la explicación parece sencilla. Colonia empezaba a sentirse preterido en su propio campo.

En puridad, no parece que el tercer Colonia ganó del Cabildo catedral de Burgos la estimación preeminente de su padre «maestre Ximón», y de su abuelo «maestre Juan»; y quizá fueron parte en su disminución profesional las ventajas de Vallejo, que sombreaban su mérito, y que debían ser muy particulares, cuando el Cabildo le mimaba económica y moralmente, en forma que llama la atención del investigador.—La obra máxima de la Catedral de Burgos, durante la maestría de Colonia, fué el alzamiento del Crucero, derrumbado en febrero de 1539, y el Cabildo se la quitó de las manos para dársela a Vallejo.

Ante la denuncia avalada del señor Pero de la Torre, el Regimiento echó por el único camino razonable de averiguar sin apasionamiento lo que hubiera de verdad. De entre los quejosos llamó a Vallejo para que pormenorizase y justificase la denuncia; y luego llamó a Ochoa de Arteaga, uno de los canteros señalados de la ciudad, para que informase desapasionadamente. A Salas, otro de los querellosos, no consta que le llamase; y eso que también Salas tenía talla de consultor, como que es el constructor de la magnífica torre de la iglesia de Santa María del Campo, en sustitución de Diego de Síloe, autor del diseño.

Vallejo, el padre de la queja, Colonia el censurado, y Ochoa el neutral, depusieron ante el Regimiento en 29 de julio de 1530 para esclarecer el caso. Y dice así el acta original:

«En este regimiento entró Juan de Vallejo, maestro de cantería, sobre la labor de la Puerta de la puente; y entrado, recibieron del juramento en forma devida de derecho; e fué preguntado qué es lo que le parece de la dicha obra, e si va bien conforme a la traça, e si es obra perpetua e firme, o lleba algunos defetos; que declare su parecer, e en su concencia, segund su arte.

»Dixo que la obra, lo que agora está alçado, es cosa que va fuera de la traça; porque lo que se pensó, se platicó por este testigo e por Francisco de Colonia que se fiziese de la manera que agora va. E que todo lo questá principiado, va fixo; ecebro que en lo del cuvo tiene duda, por respeto de nazer el punto medio del cuvo tan afuera como nace; porque, a su parecer, se avían de fazer el primero pié e medio más dentro en lo vibo de la pared, e con esto fuera más fuerte; pero que, como agora, piensa questá firme; pero más estuviera si fuera como él dize.

»Preguntado que, para remediar la falta que tiene, e fazerlo como él dize, ¿qué costa tendrá?, dixo que se a de desvaratar la esquina del cuvo, todo lo que oy está fecho, fasta la primera piedra, e secar [¿sacar?] vn poo el cimientto devaxo; que, a lo que piensa, que podría costar cinquenta mill mrs. poco más o menos.

»Preguntado sy, sin desvaratar aquello, sy tendría algund remedio agora, dixo quel remedio podría ser, travaxar de aver buenas pieças grandes, sobre lo que a de aver sobre lo questá fecho, que alcanzáse toda la salida del cuvo, y entrase en lo dentro del vibo sus quatro pies aquellas piedras; e que otro remedio no le sabía.—Que en todo lo demás va bueno e firme».

Y suscribió su parecer.—«Juan de Vallejo».

A continuación debió de entrar Ochoa; porque el acta de regimiento, con sólo un signo de separación de párrafo, sigue así:

«Los dichos SS. recibieron juramento de Ochoa cantero, e fué preguntado cerca de lo que fué preguntado el dicho Juan de Vallejo. E el dicho maese Ochoa vido la traça; e vista, (dixo) que la obra va conforme a la traça, e en algo mejorada, porquel cuvo comiença de la misma esquina, como la traça lo muestra.

»Preguntado sy de la manera que va hedeficado, sy va firme la obra, asy de lo vaxo como del cuvo, dixo que mejor fuera quel cuvo estuviera más adentro, questuviera mejor que no como va. Que, puesto que ya está fecho, se pongan vnas pieças grandes, que entren más adentro de la pared, engrapadas con sus yerros e plomo, e desta manera ha firme la obra; e que sy se oviese de tornar a derribar, sería mucha costa, e la gente no le parecería bien. Por manera que, faziéndose como dicho tiene, segund su arte va firme la dicha obra.—El questa es la verdad».

Y lo suscribió con su nombre técnico.—«Maese Ochoa de Arteaga».

Tras ellos comparece Colonia. Dice el acta:

«Los dichos SS., visto lo susodicho, mandaron llamar a Francisco de Colonia, maestro de la dicha obra; e venido, recibieron del juramento en forma, e declara que la obra va buena e firme, e que se puede fundar sobre ella treynta e quarenta pies, e no a de suvir más de veynte. Especialmente que va en cada ylada dos o tres pieças valientes, que entran en la pared, e va todo grapado de varras de yerro, e plomado; e con esto es para thener mucha mayor carga. E quel fará fazer de allí arriba otras pieças muchas, mayores que las otras, que entren en la pared con sus varras e plomo; con que la obra estará mucho más segura. Quanto más, queste cuvo a de ser hueco, con sus saheteras e vn husillo en medio».—Firmado: «Francisco de Colonia».

MINISTERIO DE
EDUCACION NACIONAL
DELEGACION PROVINCIAL DE LA
SECRETARIA DE
SUBSECCION POPULAR
EN
S. A. D. O.

«Los dichos señores, visto lo susodicho, se acordó que la dicha obra se haga trayendo las dichas piedras grandes, conforme a lo que dizen; e que lo faga con parecer del dicho Vallejo. El qual (Colonia) lo consintió, e dixo que lo farían».

«Los dichos señores mandaron al dicho Vallejo, que, so pena de cinco mill maravedis, entienda en la dicha obra; e yo, el Escribano, ge lo notefique». Y a continuación constata el Escribano: «Notefíquelo en XXXI de julio deste año».

No quedaría Colonia muy esponjado con el acuerdo regimental; más que por el mandamiento de afirmar la obra con aquellas grandes piedras que había aconsejado Ochoa, y que también parecían estar en el ánimo de Colonia, por la obligación de asociar a Vallejo permanentemente en la dirección de la Portada.

Pero es que a Vallejo tampoco se le debió desarrugar el ceño contra Colonia, o por lo menos los Regidores no se le vieron desarrugado antes de concluir la sesión, y temieron de su tenacidad, que, por lo visto, había jurado no volver a tomar parte en la obra, donde Colonia no holgaba que estuviera antes, y menos había de holgar ahora. Así fué, que los Regidores impusieron a Vallejo su autoridad, y hasta su poder coercitivo, y le conminaron que, so pena de 5.000 mrs., volviese a la Portada, y trabajase al lado de Colonia, y le ayudase con su parecer.

Minucias son éstas, que la Historia no puede desdeñar; porque humanizan a los protagonistas de ella, y los sirven en la salsa de naturalidad, que a ellos les corresponde, y que a los venideros les proporciona enseñanza y estímulo juntamente.

M. MARTINEZ BURGOS.

